



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO
ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 165

SAN CARLOS, 14 de Julio de 2021

VISTOS:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N° 21.289, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
3. Decreto Exento N° 2226 del 29/12/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales;
4. Decreto N° 36 del 02/02/2021 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales;
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) JUAN JAVIER ZÚÑIGA TEJEDA Cédula Nacional de Identidad número 6893492- 3 consistente en 7 CAJA DE TACO IPE 44X44 2.5 6 SACOS DE CREST CERAMICA SACO 20 KILOS ROJO 4 KILOS D FRAGUE CAFE OSCURO 2 PAQUETES DE AISLAPOL DE 50MM 4 PLANCHAS DE OSB COLONIAL DE 9MM RANURADO , por un valor total de hasta \$245,850.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Punilla, para el año 2021.

TERCERO: ENTRÉGUSE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA



Pía Camila Sandoval Manosalva
Delegada Presidencial Provincial de Punilla



14/07/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: KV9iwaYz6AY1+9E1BbDtxQ==

cna

ID DOC : 19074216

Distribución:

1. Lorena Jardua Campos (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS

Rut : 62.000.470-7
Dirección Sin dirección Registrada para Unidad de
Demandante : Compra
Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
PROVINCIAL DE PUNILLA
Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE
PUNILLA
Fecha Envío OC. :
Estado : Autorizada

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-60-SE21

SEÑOR (ES) : ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO
RUT : 9.838.700-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales de construcción Orasmi
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 20-07-2021
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30111701	Enlucido de yeso	4 Unidad no definida	FRAGUE CAFE	frague cafe	1.200,00	0,00	0,00	4.800
303	Aislamiento de espuma	2 Unidad no definida	AISLAPOL DE 50 MM	AISLAPOL DE 50 MM	11.300,00	0,00	0,00	22.600
11121611	Tablero de partículas	4 Unidad no definida	OSB DE 9 MM	OSB DE 9 MM	20.900,00	0,00	0,00	83.600
30131704	Azulejos o baldosas de cerámica	7 Unidad no definida	CAJA TACO IPE 44X442.5	CAJA TACO IPE 44X442.5	17.250,00	0,00	0,00	120.750
31201602	Pastas	6 Unidad no definida	CREST CERAMICA SACO 20 KILOS ROJO	CREST CERAMICA SACO 20 KILOS ROJO	2.350,00	0,00	0,00	14.100

Orden de Compra
Confianza y seguridad
de los proveedores,
derivados de su
experiencia

Neto	\$	245.850
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	245.850
Exento	\$	0
Total	\$	245.850

Financiamento: ORASMI

Observaciones:

Materiales de construcción Orasmi

20/07

JUAN ZUNIGA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO

DISTR. DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION
INDEPENDENCIA 952 - SAN CARLOS
SAN CARLOS

R.U.T.: 9.838.700-5

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 21590

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA	Comuna : SAN CARLOS
Direccion : MAIPU #680	Ciudad : SAN CARLOS
R.U.T. : 62.000.470-7	Forma De Pago : Crédito
Giro : SERVICIOS GUBERNAMENTALES	Fecha Emis. : 22 JULIO 2021
Fecha Venc. : 22 JULIO 2021	

Doc.Referencia	Folio	Fecha	Razon Ref.
ORDEN DE COMPRA	1052836-60-SE21	2021-07-22	ORDEN COMPRA

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	4	UNID	01-001-0108	FRAGUE CAFE OSCURO 1.KILO	1.008,5		4.034
2	2	UNID	21-001-0154	PAQUETE DE AISLAPOL DE 50.MM	9.496		18.992
3	4	UNID	08-001-0125	0 OSB COLONIAL DE 9MM RANURADO	17.563		70.252
4	7	UNID	01-001-0368	0 CAJAS TACO IPE LE 1A 44X44	14.495,8571		101.471
5	6	UNID	01-001-0244	CREST CERAMICA SACO 20 KILOS ROJO	1.974,8333		11.849

Observaciones

Montos Totales

Monto Neto	\$	206.597
Monto I.V.A.	\$	39.253
Monto Total	\$	245.850



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

7012989